

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL
CUERPO DE POLICIA LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO. CONCURSO – OPOSICIÓN.
TURNO LIBRE**

**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR. SEGUNDA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO:
RESULTADO DE LA PRUEBA PSICOTÉCNICA**

ACTA Nº 7

Siendo las once horas y treinta minutos del día catorce de febrero de dos mil veinticuatro, se reúne el Tribunal de Selección designados por resolución de Alcaldía dictada de fecha 26/10/2023, teniendo lugar la convocatoria en la Casa Consistorial, sita en la Plaza de la Constitución num.1 de Moralarzarzal (Madrid),

Asistentes:

SRA. PRESIDENTA

Titular: D^a Dolores María Aznar López, Funcionario del Ayuntamiento de Moralarzarzal

SRES/AS. VOCALES

Titular: D^a Beatriz Bonilla Álvarez, Funcionario del Ayuntamiento de Madrid

Titular: D. Antonio Rivas Arcaz, Funcionario del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

Titular: D^a Guadalupe Llamas Velasco, Representante de la Comunidad de Madrid

Titular: D. Iván Jiménez Fernández, Funcionario del Ayuntamiento de Colmenar Viejo

SRA. SECRETARIA

Titular: D^a M^a Cristina Martínez García, Funcionaria del Ayuntamiento de Moralarzarzal.



ALCALDÍA PRESIDENCIA

Pz. Constitución, 1 - 28411-Moralzarzal

Teléfono: 918427910

Mail: alcaldia@moralarzarzal.es

Web: www.moralzarzal.es

Primero.- Se reúnen los Miembros del Tribunal al objeto de calificar la segunda prueba del proceso selectivo, pruebas psicotécnicas, que se desarrollaron el pasado día 7 de febrero de 2024 en las dependencias de la Casa de Cultura de esta localidad.

Los criterios seguidos para la determinación del resultado de las pruebas, son los que se relacionan a continuación:

CUESTIONARIO DE PERSONALIDAD "CPF"

Este cuestionario es normalizado y cumple los requisitos de fiabilidad y validez. Se valorarán las siguientes variables de la personalidad, teniendo que estar las puntuaciones transformadas de cada candidato/a dentro de los intervalos en puntuaciones T que se indican:

Dimensiones Generales:	
Neuroticismo (25 - 62)	Amabilidad (30 - 70)
Extraversión (30 - 70)	Responsabilidad (30 - 70)
Apertura Mental (30 - 70)	Agresividad Explícita (25 - 62)
Deseabilidad <80	

Permitiéndose únicamente una dimensión desviada de esta banda, siempre que esta no sea Neuroticismo y/o Agresividad Explícita. A su vez, cualquier candidato/a que supere la puntuación 80 en Deseabilidad será considerado/a **NO APTO.**

TEST DE APTITUDES "PS-O"

Se evaluarán 4 factores de la inteligencia y 2 capacidades intelectuales: Factor Verbal (V), Inteligencia Lógica (R), Percepción Espacial (E), Aptitud Numérica (N), más Atención Perceptiva (A) y Memoria a corto plazo y, visual (MCP y MV).

El tiempo de aplicación de esta prueba será de 30 minutos.

Superan la prueba los/as candidatos/as que alcancen la puntuación "S" = 50.

Código SIR Ayuntamiento de Moralarzarzal: Unidad L01280908 - Oficina 000000679

Se procede a dar lectura del informe presentado por la empresa N 18 Technology,S.L. , encargada de realización y corrección de la prueba realizada y homologada por la Comunidad de Madrid. (Anexo I)

A la vista del informe, tras deliberación y por unanimidad de los Miembros del Tribunal, se acuerda declarar APTOS a los siguientes aspirantes:

Apellidos y nombre	Nº Documento	Calificación
CANTERO ORTUÑO, SAMUEL	***5797**	Apto
CASANOVA SANCHIDRIAN, DANIEL	***5384**	Apto
COLMENAREJO ALVAREZ, JULIA	***6148**	Apto
GARCIA LOPEZ, VERONICA	***8712**	Apto
JIMENEZ GUERRA, IVAN	***7255**	Apto
MARTINEZ CARRASCAL, IVAN JESUS	***6905**	Apto
MAYORAL HERREROS, ALBA	***4293**	Apto
PALACIO DORAL, DANIEL	***9182**	Apto
RUBIO MORENO, NOELIA	***1632**	Apto

Segundo.- Conforme con las Bases reguladoras de la Convocatoria y el acta de calificación de este segundo ejercicio de la fase de Oposición, se procede a convocar a los aspirantes que han superado la prueba, a realizar la tercera prueba del proceso selectivo, consistente en:

Tercer ejercicio

Pruebas físicas adecuadas a la especialidad necesaria para las funciones a realizar y tendentes a comprobar, entre otros aspectos, las condiciones de equilibrio, velocidad, resistencia y coordinación. Las pruebas físicas a superar serán las siguientes:

- Salto de longitud desde la posición de parado.
- Carrera de velocidad sobre 60 metros.
- Carrera de resistencia sobre 800 metros.



ALCALDÍA PRESIDENCIA

Pz. Constitución, 1 - 28411-Moralzarzal

Teléfono: 918427910

Mail: alcaldia@moralzarzal.es

Web: www.moralzarzal.es

- Lanzamiento de balón medicinal.
- Natación (25 metros).

Estas pruebas se realizarán con arreglo a las normas que figuran en el Anexo I de las Bases de la Convocatoria (adjunto se acompañan). Previo acuerdo del Tribunal, se podrá realizar el pertinente control antidopaje a cualquiera de los aspirantes.

Los aspirantes deberán acreditar la aptitud física mediante la presentación de un certificado médico extendido en un impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de los ejercicios físicos que figuren especificados en la correspondiente prueba de la fase de oposición, así como las determinaciones exigidas respecto a la talla de los aspirantes. En todo caso, este certificado médico no excluirá, en absoluto, las comprobaciones posteriores que integran la prueba de reconocimiento médico. Este certificado será acreditado con anterioridad a la celebración de las pruebas físicas de la fase de oposición.

Las pruebas físicas se calificarán de cinco a diez puntos por cada prueba según lo previsto en el Anexo I de las Bases de la Convocatoria, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos en cada una de las diferentes pruebas para poder acceder a la siguiente, obteniéndose la nota final a través de la media aritmética correspondiente al conjunto de las pruebas.

Tercero.- Los aspirantes realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en las Bases Específicas por las que se rige este proceso selectivo en el Complejo Deportivo Juan Antonio Cuadrillero de Guadarrama en C/Los Escoriales, 11 Guadarrama (Madrid) el día, hora e instrucciones de la prueba será publicado en el Tablón de Anuncios y en la web del Ayuntamiento de Moralarzal.

Siendo las once horas y cincuenta y siete minutos, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, de todo lo cual, se extiende la presente Acta, que suscriben los miembros del Tribunal.



La Presidenta

Dolores María Aznar López



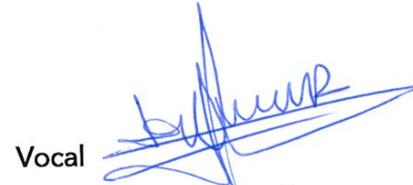
Vocal

Beatriz Bonilla Álvarez



Vocal

Antonio Rivas Arcaz



Vocal

Iván Jiménez Fernández

Vocal

Guadalupe Llamas Velasco



Secretaria

Mª Cristina Martínez García

ANEXO I

PRUEBAS FÍSICAS

Estas pruebas se realizarán por el orden en que están relacionadas y cada una será eliminatoria para pasar a realizar la siguiente.

1. Carrera de velocidad sobre 60 metros

1.1. Disposición: El aspirante se colocará en el lugar señalado al efecto, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin tacos de salida.

1.2. Ejecución: La propia de una carrera de velocidad, adaptada a los requisitos mínimos en cuanto a condiciones del terreno especificadas en el Reglamento de la F.I.A.A. (Federación Internacional de Atletismo).

1.3. Medición: Podrá ser manual, duplicándose en este caso los cronos por cada calle ocupada por un aspirante, tomándose el tiempo medio de las dos mediciones.

1.4. Intentos: Se efectuará un solo intento.

1.5. Invalidaciones:

— Cuando realice un mismo aspirante dos salidas falsas.

— Cuando obstaculice o moleste de cualquier forma a otro corredor, pudiendo repetir la prueba el corredor obstaculizado.

— Cuando no se mantenga desde la salida a la meta en la calle asignada, a excepción de cuando se deba a causa ajena a su voluntad y no obtenga una ventaja material.

1.6. Marcas y puntuaciones: Las establecidas en el cuadro que seguidamente se detalla. Las marcas intermedias se calificarán como puntuación más baja y más próxima a la misma.

Puntos	Velocidad (medición en segundos y centésimas de segundo)	
	Hombres	Mujeres

5	9 segundos 10 centésimas	10 segundos 40 centésimas
6	8 segundos 68 centésimas	09 segundos 98 centésimas
7	8 segundos 26 centésimas	09 segundos 56 centésimas
8	7 segundos 84 centésimas	09 segundos 14 centésimas
9	7 segundos 42 centésimas	08 segundos 72 centésimas
10	7 segundos 00 centésimas o menos	08 segundos 30 centésimas o menos

2. Salto de longitud desde la posición de parado

2.1. Disposición: el aspirante colocará la punta de ambos pies a la misma distancia del borde de una línea de 1 metro de largo por 0,05 metros de ancho, marcada en el suelo, paralela al foso de salto y a una distancia de 0,50 metros del borde anterior al mismo.

2.2. Ejecución: cuando se halle dispuesto, el aspirante, con los pies apoyados en el suelo, flexionará y extenderá rápidamente el tren inferior, proyectando el cuerpo hacia adelante, para caer al foso y abandonar el mismo por la parte delantera.

2.3. Medición: se efectuará desde la parte de la línea más alejada del foso hasta la huella del aspirante más cercano a la línea de partida, sobre la arena del foso.

2.4. Intentos: se podrán realizar tres intentos como máximo, puntuando el mejor.

2.5. Invalidaciones:

- Es nulo el salto en el que una vez separados totalmente los pies del suelo, vuelvan a apoyarse para el impulso definitivo.
- Es nulo el salto en el que el aspirante pise la línea en el momento de impulsarse.
- Es nulo el salto en el que el aspirante no realice el primer apoyo en la caída con los pies.

2.6. Marcas mínimas y calificación: las establecidas en el cuadro que se refleja a continuación. Las marcas intermedias se calificarán con la puntuación más baja y más próxima a la misma.

Puntos	Longitud (medición en metros)	
	Hombres	Mujeres



ALCALDÍA PRESIDENCIA

Pz. Constitución, 1 - 28411-Moralzarzal
Teléfono: 918427910
Mail: alcaldia@moralzarzal.es
Web: www.moralzarzal.es

5	2,15 m.	1,85 m.
6	2,35 m.	2,05 m.
7	2,55 m.	2,25 m.
8	2,75 m.	2,45 m.
9	2,95 m.	2,65 m.
10	3,15 m. ó más	2,85 m. ó más

3. Carrera de resistencia sobre 800 metros

3.1. Disposición: el aspirante se colocará en el lugar señalado al efecto, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin tacos de salida.

3.2. Ejecución: la propia de este tipo de carreras, adaptada a los requisitos mínimos en cuanto a condiciones del terreno especificadas en el Reglamento de la FIAA (Federación Internacional de Atletismo), corriéndose desde la salida por calle libre.

3.3. Medición: podrá ser manual, duplicándose en este caso los cronos por cada calle ocupada por un aspirante, tomándose el tiempo medio de las dos mediciones.

3.4. Intentos: un solo intento.

3.5. Invalidaciones:

- Cuando se realice por un mismo aspirante dos salidas falsas.
- Cuando se obstaculice, se impida el avance o se empuje intencionadamente a otro corredor.
- Cuando se abandone voluntariamente la pista durante la carrera, no permitiéndose el continuar la prueba.

1.1. Marcas mínimas: las establecidas en el cuadro que se refleja a continuación. Las marcas intermedias se calificarán con la puntuación más baja y más próxima a la misma.

Puntos	Resistencia (medición en minutos y segundos)	
	Hombres	Mujeres
5	2 minutos 50 segundos	3 minutos 30 segundos

6	2 minutos 39 segundos	3 minutos 19 segundos
7	2 minutos 28 segundos	3 minutos 08 segundos
8	2 minutos 17 segundos	2 minutos 57 segundos
9	2 minutos 06 segundos	2 minutos 46 segundos
10	1 minuto 55 segundos o menos	2 minutos 35 segundos o menos

4. Lanzamiento del balón medicinal

4.1. Disposición: el aspirante colocará la punta de ambos pies a la misma distancia del borde de una línea de 1 metro de largo por 0,05 metros de ancho, marcada en el suelo, paralela al foso de salto y a una distancia de 0,50 metros del borde anterior al mismo.

4.2. Ejecución: cuando el aspirante esté dispuesto, tomará el balón medicinal con ambas manos y lanzará el mismo, sacándole desde atrás y por encima de la cabeza, enviándole lo más lejos posible.

4.3. Medición: se efectúa desde la parte anterior de la línea de lanzamiento hasta la marca más próxima a la misma de la primera huella que deje el balón en su caída.

4.4. Intentos: podrán realizarse tres intentos, como máximo, puntuando el mejor de los tres.

4.5. Invalidaciones: constituirán lanzamientos nulos:

- Cuando el aspirante pise la línea.
- Cuando el aspirante no tenga las puntas de los pies a la misma distancia de la línea de lanzamiento.
- Cuando el aspirante sobrepase la línea o caiga en ella una vez ejecutado el lanzamiento con cualquier parte del cuerpo.
- Cuando el aspirante haga el lanzamiento saltando, despegando totalmente cualquiera de los dos pies, o arrastrando cualquiera de los mismos hacia atrás.
- Cuando el aspirante efectúe el lanzamiento con una sola mano.

4.6. Marcas mínimas y calificación: las establecidas en el cuadro que se refleja a continuación. Las marcas intermedias se calificarán con la puntuación más baja y más próxima a la misma.

Puntos Balón medicinal (medición en metros y centímetros)

Hombres (balón de 5 kg.) y Mujeres (balón de 3 kg.)

5	5,50 m.
6	6,50 m.
7	7,50 m.
8	8,50 m.
9	9,50 m.
10	10,50 m. ó más

5. Natación sobre 25 metros

5.1. Disposición: El aspirante podrá colocarse para la salida sobre la plataforma, en el borde de la piscina o en el interior de la pileta, teniendo en este caso, contacto con la pared de la misma.

5.2. Ejecución: Dada la salida, los participantes según la disposición adoptada; bien por zambullida o por impulsión sobre la pared iniciarán la prueba, empleando cualquier estilo para su progresión.

5.3. Medidas: Podrá ser manual, duplicándose en este caso los cronos por cada calle ocupada por un aspirante, tomándose el tiempo medio de las dos mediciones.

5.4. Intentos: Se efectuará un solo intento.

5.5. Invalidaciones: Se considera que no es válida la realización:

- Cuando en algún momento del recorrido, el aspirante se apoye para descansar o tomara impulso en algún lugar de la pileta tales como corcheras o bordes.
- Cuando en algún momento del recorrido, el aspirante toque o descanse con los pies en el fondo.
- El realizar en su totalidad la prueba en inmersión.
- Cuando realice un mismo aspirante dos salidas falsas.
- No finalizar la prueba en la misma calle de salida.
- Utilizar cualquier elemento auxiliar que aumente su velocidad, flotabilidad, etcétera, tales como manoplas, flotadores, aletas, etcétera, admitiéndose gafas y gorros de baño.

5.6. Marcas mínimas y puntuaciones: Las establecidas en el cuadro que seguidamente se detalla.

Puntos Natación (medición en segundos y décimas de segundo)



ALCALDÍA PRESIDENCIA

Pz. Constitución, 1 - 28411-Moralzarzal

Teléfono: 918427910

Mail: alcaldia@moralzarzal.es

Web: www.moralzarzal.es

	Hombres	Mujeres
5	24 segundos 0 décimas	26 segundos 0 décimas
6	21 segundos 2 décimas	23 segundos 2 décimas
7	18 segundos 4 décimas	20 segundos 4 décimas
8	15 segundos 6 décimas	17 segundos 6 décimas
9	12 segundos 8 décimas	14 segundos 8 décimas
10	10 segundos 0 décimas ó menos	12 segundos 0 décimas ó menos

Código SIR Ayuntamiento de Moralzarzal: Unidad L01280908 – Oficina C00000679

NOMBRE:
GUADALUPE LLAMAS VELASCO - 50316029X

PUESTO DE TRABAJO:
Firma Interna

FECHA DE FIRMA:
14/02/2024

HASH DEL CERTIFICADO:
70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B

Firmado Digitalmente - <https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano> - CSV: 28090IDOC23358DAC2B2DDAF4381